



EL MODELO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN TRIBUTOS DEL ESTADO: Estado de situación

Málaga, 18 de octubre de 2023

Gabriel Hurtado López

Subdirector General de Estudios Financieros de Entidades Locales 1



- 1. El contexto financiero actual de las EELL.**
- 2. Las transferencias a las EELL en los PGE, de las CCAA y de las EELL**
- 3. Breve descripción de los modelos de PTE**
- 4. El índice de evolución de los ITE**
- 5. Evolución de la PTE con los actuales modelos**
- 6. La gestión de la PTE**
- 7. Algunos comentarios sobre los actuales modelos y algunas fuentes de interés**

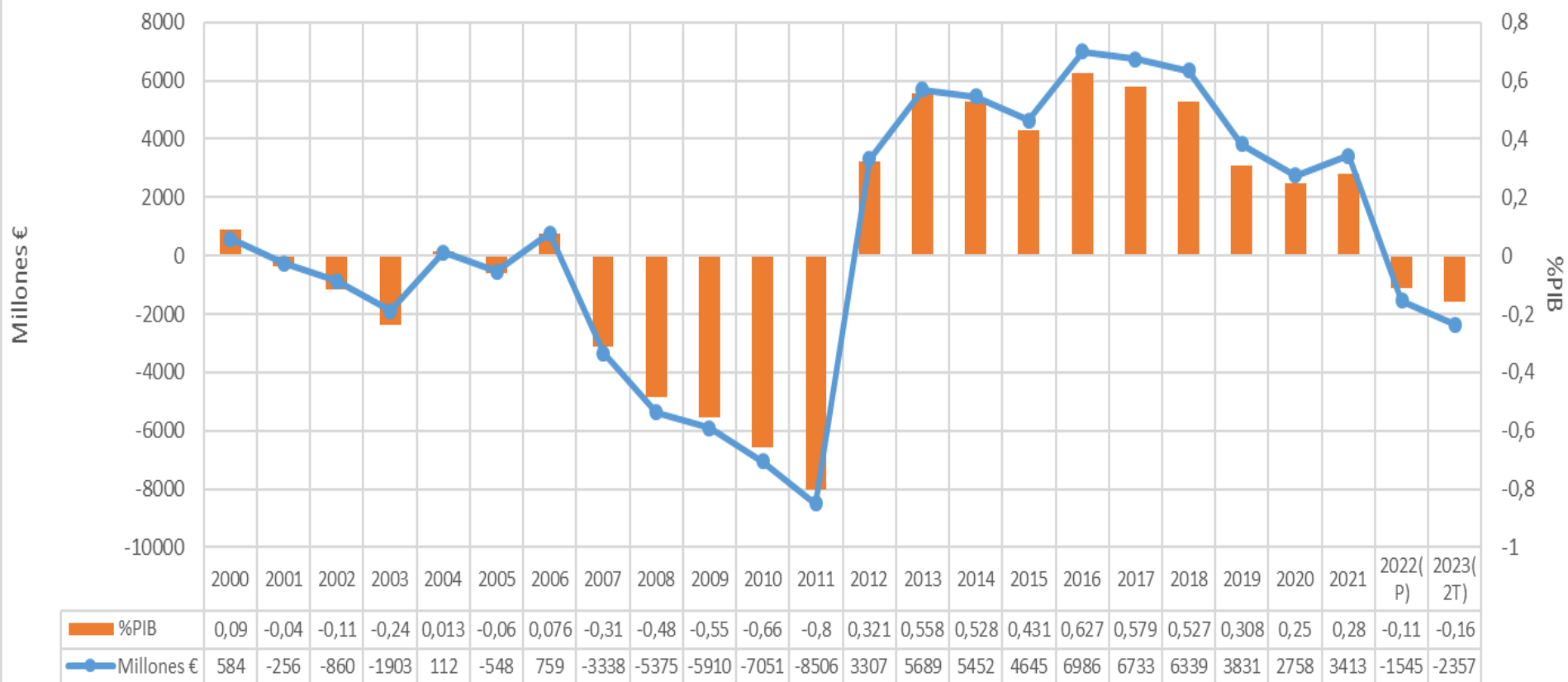


1. El contexto financiero actual de las EELL



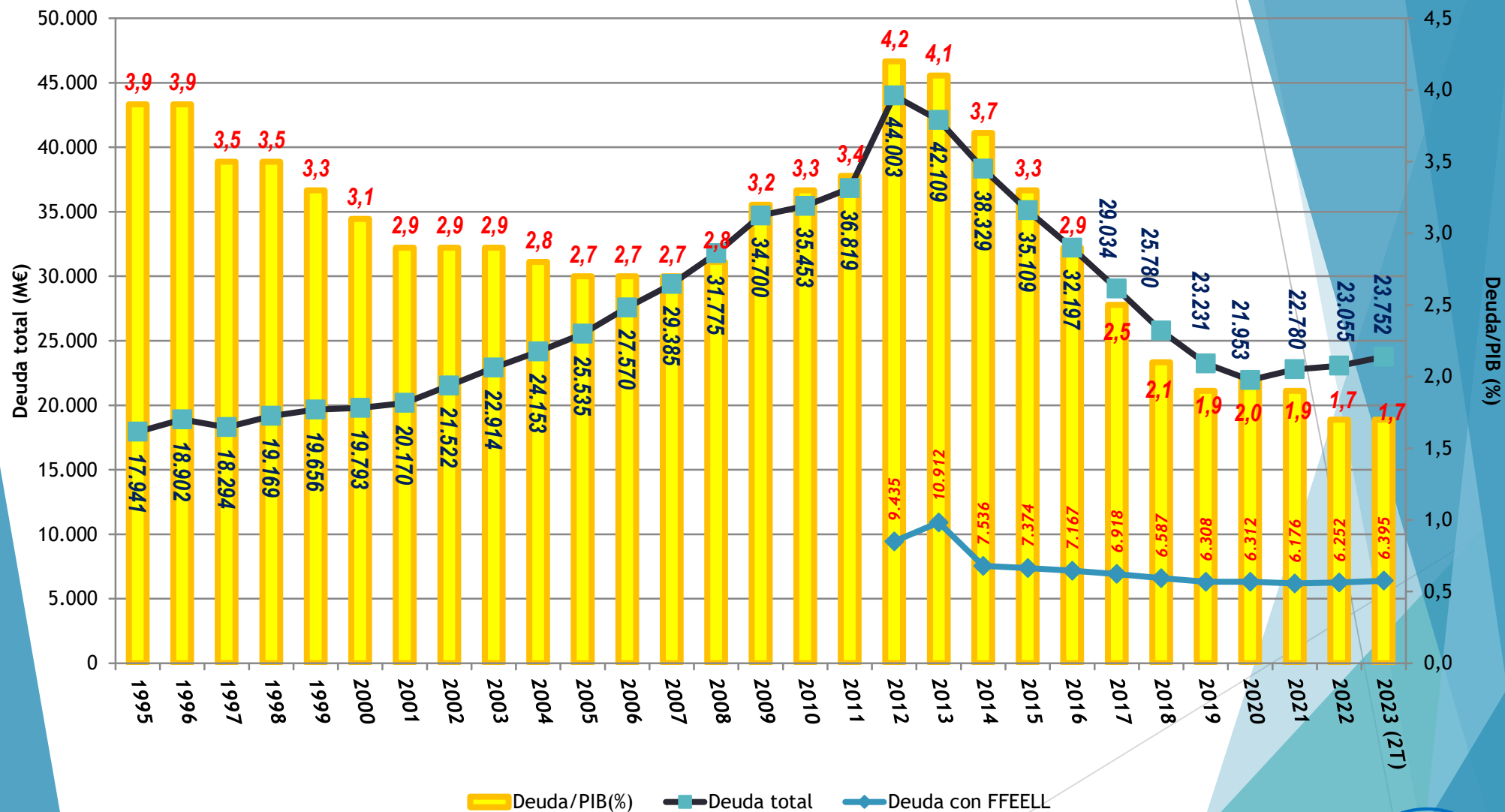
Capacidad de financiación de las EELL (fuente: IGAE)

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación 2000-2023 (2T) (Fuente: IGAE, 29-09-23)





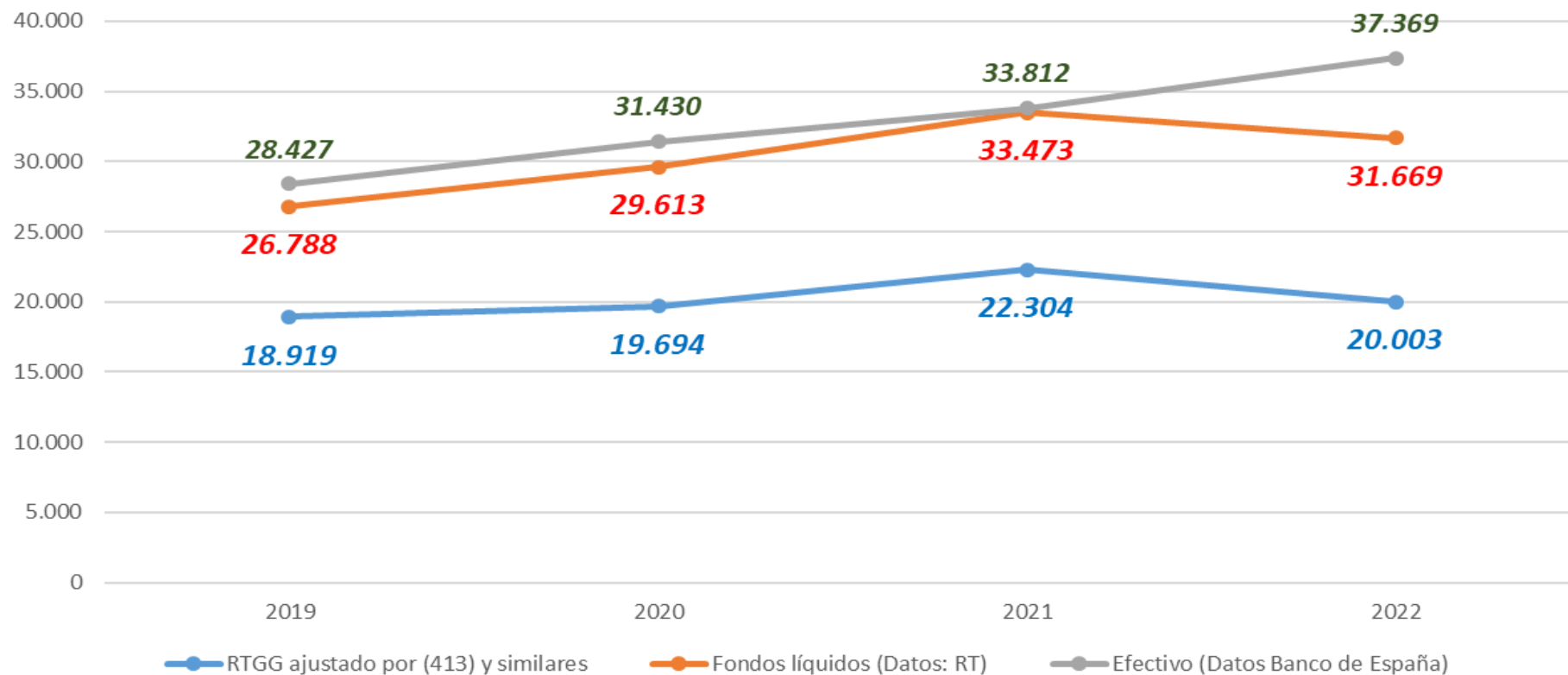
Deuda pública (PDE) EELL. Evolución (Fuente: Banco de España)





Remanente de tesorería: evolución reciente

Evolución RTGG ajustado por cuenta (413) y similares y de los fondos líquidos: 2019-2022





2. Las transferencias a las EELL en los PGE, de las CCAA y de las EELL



Los principios constitucionales de autonomía y de suficiencia financiera

Artículo 137 CE. El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Artículo 142 CE. Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.



CRÉDITOS INICIALES DE TRANSFERENCIAS A FAVOR DE EELL EN PGE 2023

	M€	% s/ Total
46 A ENTIDADES LOCALES	23.265,65	93,0%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	22.901,33	91,5%
- Por la PTE (no se incluye la cesión de impuestos)	20.792,58	83,1%
- Por compensaciones en Sección 38	220,32	0,9%
- Por MRR-REACT UE	31,30	0,1%
- Por el resto	1.857,14	7,4%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	364,32	1,5%
- Por MRR-REACT UE	13,91	0,1%
- Por el resto	350,41	1,4%
76 A ENTIDADES LOCALES	1.750,55	7,0%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1.614,63	6,5%
- Por MRR-REACT UE	1.215,95	4,9%
- Por el resto	398,68	1,6%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	135,92	0,5%
- Por MRR-REACT UE	31,85	0,1%
- Por el resto	104,07	0,4%
TOTALES	25.016,20	100,0%

Elaborado a partir de información de IGAE



Transferencias a EELL de CCAA y AGE. Presupuestos ejercicio 2022 (a)

CCAA	PTE (b)	Otras transf. corrientes a EELL	Transf. corrientes (sin PTE en CCAA)	Transf. capital	Total transf. (sin PTE en CCAA)	Gastos no financieros
Andalucía	2.754,36	701,46	701,46	182,46	883,92	35.194,60
Aragón		111,37	111,37	39,78	151,14	5.878,42
Asturias		96,92	96,92	43,12	140,04	4.641,92
C. Valenciana		378,72	378,72	638,52	1.017,24	20.716,23
Canarias		729,62	729,62	381,69	1.111,31	8.592,66
Cantabria		82,77	82,77	22,50	105,27	2.864,75
Castilla y León		35,64	35,64	119,40	155,04	10.130,83
Castilla-La Mancha		220,42	220,42	98,39	318,81	9.555,56
Cataluña	4.123,96	975,40	975,40	242,06	1.217,46	37.277,18
Extremadura		97,04	97,04	52,91	149,95	5.424,84
Galicia		360,03	360,03	67,35	427,39	11.401,03
Illes Balears		486,56	486,56	154,83	641,39	5.155,48
Madrid		415,15	415,15	139,10	554,25	22.152,27
Murcia		59,50	59,50	52,15	111,66	5.295,73
La Rioja		38,07	38,07	32,06	70,13	1.542,41
Navarra		369,10	369,10	79,33	448,43	4.767,03
País Vasco		186,60	186,60	112,76	299,36	12.216,70
TOTAL CCAA		5.344,36	5.344,36	2.458,43	7.802,79	202.807,67
AGE	19.829,34	1.670,48	21.499,82	2.085,89	23.585,72	241.716,55



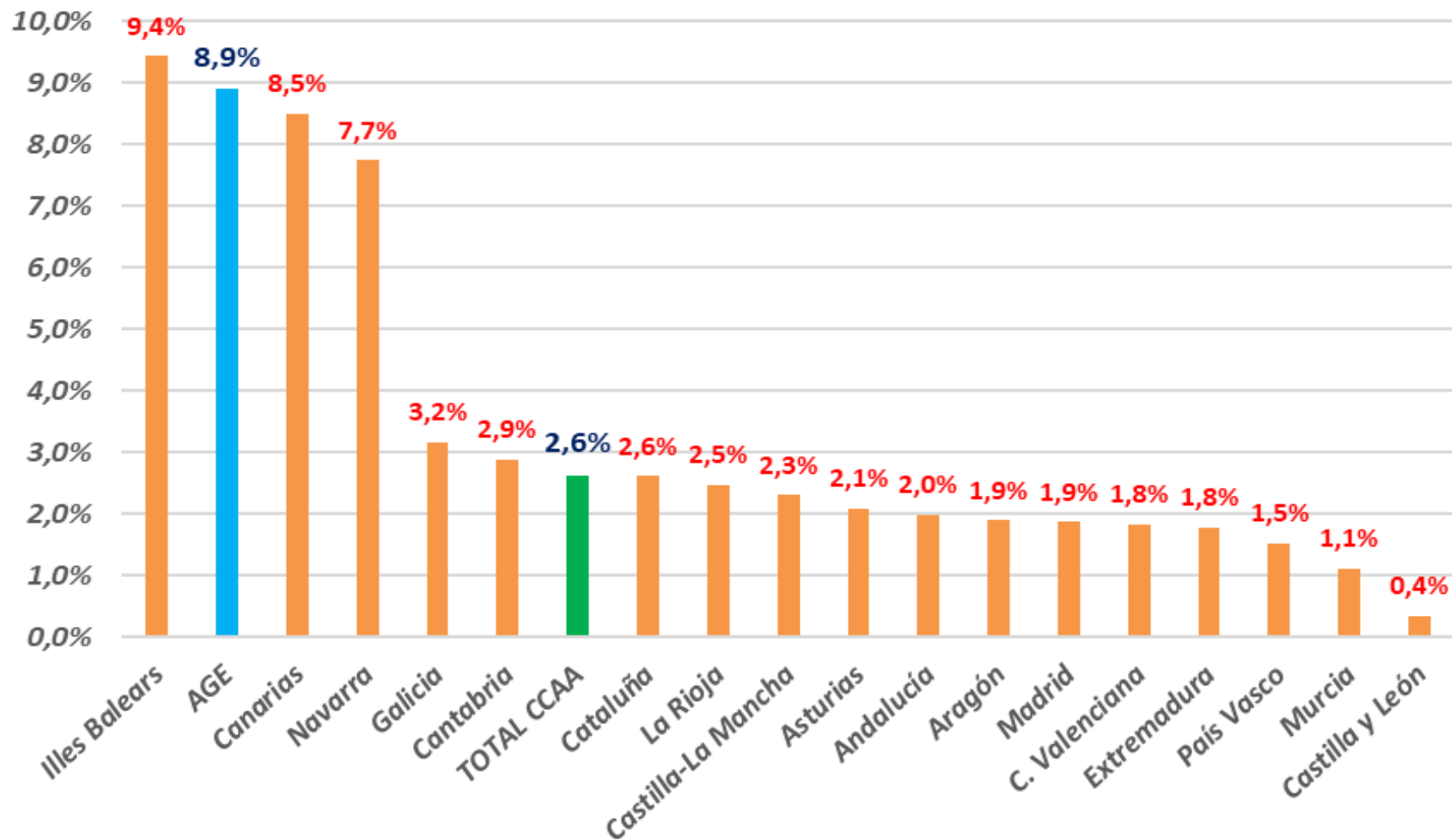
Transferencias a EELL de CCAA y AGE. Presupuestos ejercicio 2022 (a)

CCAA	Transf. Corrientes/GNF	Total Transf./GNF	Transf. Corrientes/hab.	Total Transf./hab.	Población a 01-01-22 ^(c)
Andalucía	2,0%	2,5%	82,52	103,99	8.500.187
Aragón	1,9%	2,6%	83,97	113,96	1.326.315
Asturias	2,1%	3,0%	96,47	139,38	1.004.686
C. Valenciana	1,8%	4,9%	74,29	199,54	5.097.967
Canarias	8,5%	12,9%	335,04	510,31	2.177.701
Cantabria	2,9%	3,7%	141,39	179,83	585.402
Castilla y León	0,4%	1,5%	15,02	65,34	2.372.640
Castilla-La Mancha	2,3%	3,3%	107,35	155,26	2.053.328
Cataluña	2,6%	3,3%	125,17	156,23	7.792.611
Extremadura	1,8%	2,8%	92,00	142,16	1.054.776
Galicia	3,2%	3,7%	133,82	158,85	2.690.464
Illes Balears	9,4%	12,4%	413,51	545,09	1.176.659
Madrid	1,9%	2,5%	61,50	82,11	6.750.336
Murcia	1,1%	2,1%	38,84	72,89	1.531.878
La Rioja	2,5%	4,5%	119,01	219,23	319.892
Navarra	7,7%	9,4%	555,77	675,23	664.117
País Vasco	1,5%	2,5%	84,51	135,57	2.208.174
TOTAL CCAA	2,6%	3,8%	112,97	164,94	47.307.133
AGE	8,9%	9,8%	452,86	496,80	47.475.420



Transferencias a EELL de CCAA y AGE. Presupuestos ejercicio 2022 (a)

Transf. Corrientes/GNF (Presupuestos 2022)





Transferencias a EELL de CCAA y AGE: Notas

(a) Fuente: Presupuestos (no consolidados) de las Administraciones Generales del Estado (AGE) y de las CCAA, correspondientes a 2022. Datos de IGAE y de la SGFAL en lo que se refiere a la AGE y a las CCAA, respectivamente

(b) Las CCAA de Andalucía y Cataluña recogen en sus presupuestos las transferencias que corresponden a la PTE, y respecto de la que su actuación es de meros intermediarios financieros, por lo que no se pueden considerar transferencias de aquellas CCAA a favor de las EELL, habiéndose excluido del cálculo de las ratios y de los valores medios por habitante que se detallan en el cuadro anterior.

En las transferencias de la AGE por PTE no se incluyen las correspondientes a la cesión de impuestos estatales, por gestionarse como devoluciones de ingresos en el estado de ingresos de los PGE.

(c) Población de derecho según la actualización del Padrón municipal a 1 de enero de 2022. En la población nacional se incluye la de las Ciudades de Ceuta y Melilla



INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS 2020

Fuente: Haciendas Locales en Cifras. 2020

Ministerio de Hacienda y Función Pública

CONCEPTOS DE INGRESOS	Importe (miles de €)	% sobre TOTAL INGRESOS	% sobre TOTAL INGRESOS NO FINANC.
IBI	14.446.887	26,81%	27,56%
IVTM	2.395.622	4,45%	4,57%
IIVTNU	2.352.857	4,37%	4,49%
IAE	1.632.934	3,03%	3,12%
Resto Imp. Directos	609.940	1,13%	1,16%
ICIO	943.652	1,75%	1,80%
Resto Imp. Indirectos	874.406	1,62%	1,67%
Tasas	5.123.086	9,51%	9,77%
Precios públicos	433.648	0,80%	0,83%
Resto Capítulo 3	1.811.730	3,36%	3,46%
Ingresos Patrimoniales (Cap. 5 y 6)	1.001.613	1,86%	1,91%
Transferencias corrientes de la AGE	11.941.381	22,16%	22,78%
Transferencias corrientes de las CC. AA.	4.372.143	8,11%	8,34%
Transferencias corrientes de las Diputaciones	2.331.476	4,33%	4,45%
Transferencias corrientes otros sectores	257.362	0,48%	0,49%
Transferencias de capital	1.885.108	3,49%	3,60%
INGRESOS NO FINANCIEROS	52.413.844	97,26%	100,00%
Ingresos Financieros (cap. 8 y 9)	1.474.793	2,74%	
TOTAL INGRESOS	53.888.638	100,00%	



INGRESOS DE LAS PROVINCIAS DE RÉG. COMÚN 2020.

Fuente: Haciendas Locales en Cifras. 2020. Ministerio de Hacienda y Función Pública

Conceptos de ingresos	Importe (miles €)	% s/ Total ingresos	% s/ Total INF
Impuestos directos	545.574	7,29%	8,27%
Impuestos indirectos	439.899	5,88%	6,66%
Tasas	308.912	4,13%	4,68%
Precios públicos	37.203	0,50%	0,56%
Otros ingresos cap. 3	150.728	2,01%	2,28%
Transferencias corrientes de AGE	4.365.377	58,34%	66,13%
Transferencias corrientes de CCAA	470.045	6,28%	7,12%
Transferencias corrientes de Aytos.	66.453	0,89%	1,01%
Resto de Transferencias corrientes	12.717	0,17%	0,19%
Ingresos patrimoniales (<i>Capítulos 5 y 6</i>)	28.350	0,38%	0,43%
Transferencias de capital (<i>Capítulo 7</i>)	175.678	2,35%	2,66%
INGRESOS NO FINANCIEROS	6.600.936	88,21%	100,00%
Ingresos financieros	881.884	11,79%	
TOTAL INGRESOS	7.482.820	100,00%	



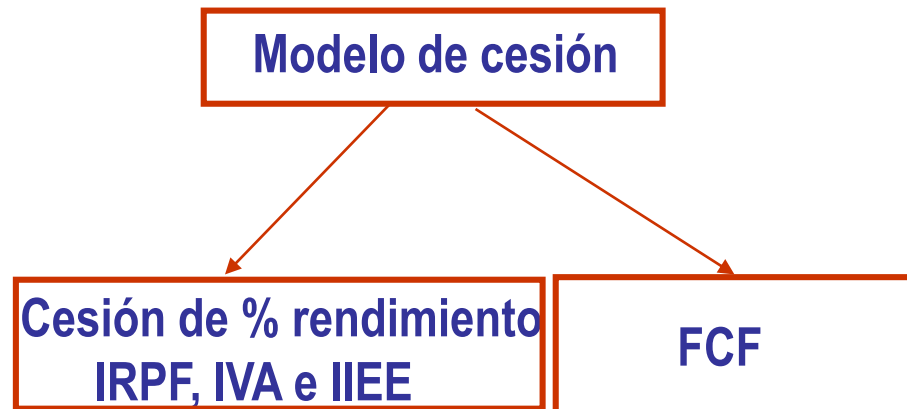
3. Breve descripción de los modelos de PTE



- **Dos modelos: para “grandes” EELL (cesión) y para el resto de ayuntamientos (variables)**
- **Una revisión cuatrienal del ámbito subjetivo**
- **Un índice de evolución a partir de un año base (2004): los ingresos tributarios del Estado.**
- **Modelo de cesión: dos componentes de financiación (cesión y fondo complementario de financiación)**
- **Modelo de variables: un importe total para distribuir por variables**
- **Los descuentos por deudas y por reintegros de liquidaciones definitivas**
- **El procedimiento de gestión desde la elaboración de los PGE**



EL VIGENTE SISTEMA DE FINANCIACIÓN: UN MODELO DUAL



Entidades Locales incluidas:

- Provincias (excluidos País Vasco y Navarra)
- Municipios con población igual o superior a 75.000 h. o capitales de provincia o de CC.AA.

Modelo de variables

Reparto del fondo en función de:

- Población 75%
- Esfuerzo fiscal 12,5%
- Inverso capacidad tributaria 12,5%

Entidades Locales incluidas:

- Municipios con población inferior a 75.000 h. y que no sean capitales
- Todos los municipios del País Vasco y Navarra
- Ceuta y Melilla



Modelo de cesión: componentes de financiación

Componentes	Con cargo en PGE a	Municipios	Provincias e islas
Fondo Complementario de Financiación (incluye compensaciones por reforma IAE)	Estado de gastos <i>(Todos los componentes están afectados por la evolución de los ITE)</i>	X	X
Fondo de Asistencia Sanitaria			X
Otros conceptos por regímenes especiales			X
Cesión de impuestos estatales: - IRPF - IVA - Impuestos s/ Alcohol - Impuesto s/ Cerveza - Impuesto s/ productos Intermedios - Impuesto s/ Hidrocarburos - Impuesto s/ Labores del Tabaco	Estado de ingresos <i>(Los componentes de la cesión no evolucionan con los ITE)</i>	X	X



PORCENTAJES DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES

(iniciales y actuales según disposición final sexta LPGE 2012)

Impuestos estatales	Con la Ley 21/2001, de 27 de diciembre		Con la Ley 22/2009, de 18 de diciembre	
	Grandes Municipios	Provincias	Grandes Municipios	Provincias
IRPF	1,6875 %	0,9936 %	2,1336 %	1,2561 %
IVA	1,7897 %	1,0538 %	2,3266 %	1,3699 %
Impuestos Especiales (*)	2,0454 %	1,2044 %	2,9220 %	1,7206 %

(*) *Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco.*



PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

■ Entidades Locales incluidas:

- Municipios con población inferior a 75.000 habitantes y que no sean capitales
- Todos los municipios del País Vasco y Navarra

■ Determinación Importe Global:

En año base 2004: $PTE^{2003} \times ITE_{04/03}$

En años posteriores: Con arreglo a la evolución de los ITE

■ Criterios de Distribución:

75,0% Población de derecho ponderada; 12,5% Esfuerzo fiscal; 12,5% Inverso capacidad tributaria

Garantía de financiación mínima:

- Ningún municipio percibirá una financiación inferior a su PTE 2003. (No evoluciona)
- Se incorporan las compensaciones por la reforma del IAE que evolucionan con los ITE

Existen regímenes especiales: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta, Melilla y municipios turísticos



ÁMBITO SUBJETIVO (Revisión)

Artículo 126 TRLRHL

Con carácter **cuatrienal**, se revisará el conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos, teniendo en cuenta el cumplimiento en el momento de la revisión de los requisitos establecidos para la delimitación de los ámbitos subjetivos regulados para el Fondo Complementario de Financiación y para la participación por variables.

Se tiene en cuenta la población de derecho vigente y oficialmente aprobada por el Gobierno a 1 de enero del año en el que se realice la revisión (**en 2020**, es la **población a 1 de enero de 2019**, que se aprueba en diciembre de 2019)

Nº ayuntamientos después de cada revisión:

2004	2008	2012	2016	2020
84	90	97	98	101



ÁMBITO SUBJETIVO (EN 2023)

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022

Y MODELOS DE FINANCIACIÓN LOCAL

Número de Municipios y población de derecho

Estratos de población	Cesión		No Cesión		Total Aytos.	
	Nº	Población	Nº	Población	Nº	Población
> 1.000.000	2	4.916.975			2	4.916.975
500.001 - 1.000.000	4	2.726.576			4	2.726.576
100.001 -500.000	53	10.209.272	5	1.089.601	58	11.298.873
75.001 -100.000	33	2.857.851	4	320.563	37	3.178.414
20.001 - 75.000	9	484.225	307	10.385.968	316	10.870.193
5.001 - 20.000			896	8.781.961	896	8.781.961
<= 5.000			6.818	5.702.428	6.818	5.702.428
Total	101	21.194.899	8.030	26.280.521	8.131	47.475.420



4. El índice de evolución de los ITE



ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL SISTEMA

• Artículo 121 TRLRHL:

“El índice de evolución se determinará, en todo caso, por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado (ITE) entre el año al que corresponda la participación y el año base, en los siguientes términos:

$$IE\ t/2004 = ITE_t / ITE_{2004} (*) (...)$$

• Para su concreción se estará a lo dispuesto en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre”

(*) Año 2004

• Artículo 15 Ley 21/2001, Nuevo Sistema Financiación CC. AA. (**):

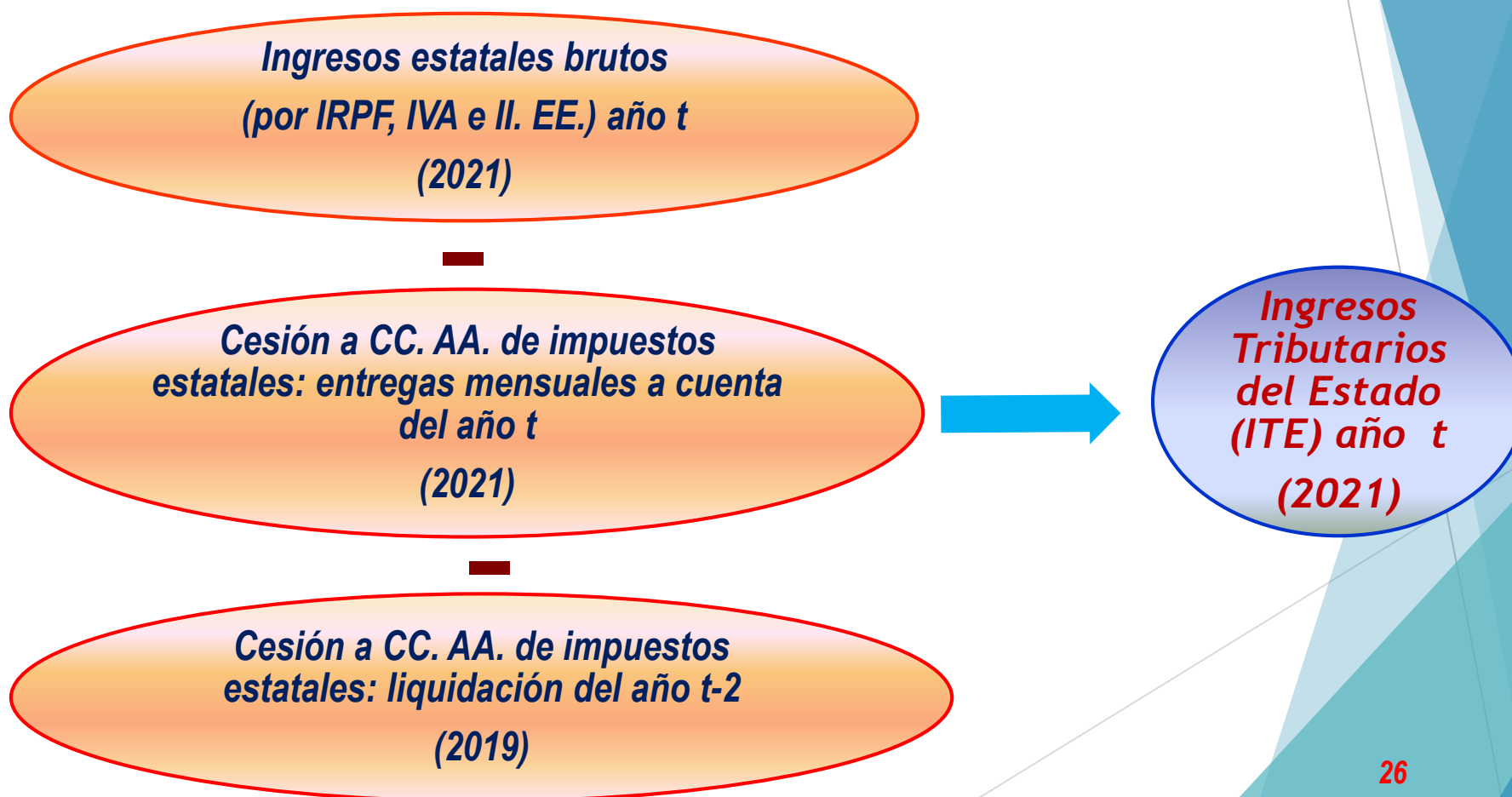
• “...el ITE nacional (ITEn): está constituido por la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión a las Comunidades Autónomas...”

(**) En el nuevo sistema de financiación autonómica se mantiene una definición similar, vid. artículo 20.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.



ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL SISTEMA: Cálculo Los ingresos tributarios del Estado (2021, último liquidado)

Integrados por la recaudación estatal en el ejercicio excluidos los recursos tributarios cedidos a las CCAA por IRPF, IVA e IIEE, según el artículo 20 de la Ley 22/2009 (DA 79ª LPGE 2023)





Ingresos tributarios del Estado para el cálculo de la liquidación definitiva de 2021 (DA 79ª LPGE 2023)

Ingresos tributarios del Estado de 2004 o 2006:

Aplicación de criterios establecidos en la letra e) de la DT 4ª Ley 22/2009, considerando como año base el año 2004 o 2006, según proceda.



Como entregas a cuenta del año base se tomarán las simuladas en los términos de cesión correspondientes a la Ley 22/2009. Se simulará la liquidación del año 2002 o 2004 como diferencia entre el rendimiento definitivo en los términos de cesión correspondientes a la Ley 22/2009 y las entregas a cuenta que se hubiera efectuado de acuerdo con dichos términos de cesión



ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL SISTEMA: Cálculo Los ingresos tributarios del Estado (2004 o 2006)

**Ingresos estatales brutos
(por IRPF, IVA e II. EE.) año t
(2004 o 2006)**

**Cesión a CC. AA. de impuestos
estatales: entregas mensuales a cuenta
del año t
(2004 o 2006 considerando modelo Ley
22/2009)**

**Cesión a CC. AA. de impuestos
estatales: liquidación del año $t-2$
(2002 o 2004 considerando modelo Ley
22/2009)**

**Ingresos
Tributarios
del Estado
(ITE) año t
(2004 o
2006)**



Cálculo del índice de evolución de los ITE: el año base

Año 2004

Conceptos	Rec.previa pago CCAA y EE.LL.	Cesión a CCAA	ITE
IRPF	47.722.450.680,91	16.677.884.836,12	31.044.565.844,79
IVA	44.507.353.176,79	14.928.620.440,01	29.578.732.736,78
I. Alcohol	842.337.654,68	365.211.040,00	477.126.614,68
I. Cerveza	233.244.040,60	95.095.040,00	138.149.000,60
I. Labores de Tabaco	5.487.043.525,54	2.223.541.200,01	3.263.502.325,53
I. Hidrocarburos	10.122.792.783,60	4.059.181.720,00	6.063.611.063,60
I. Productos Intermedios	18.336.562,65	7.749.039,99	10.587.522,66
Total	108.933.558.424,77	38.357.283.316,13	70.576.275.108,64

Año 2004 homog.

Conceptos	Rec.previa pago CCAA y EE.LL.	Cesión a CCAA	ITE
IRPF	47.722.450.680,91	25.313.038.548,23	22.409.412.132,68
IVA	44.507.353.176,79	21.326.600.622,04	23.180.752.554,75
I. Alcohol	842.337.654,68	529.555.966,48	312.781.688,20
I. Cerveza	233.244.040,60	137.889.497,74	95.354.542,86
I. Labores de Tabaco	5.487.043.525,54	3.224.133.032,08	2.262.910.493,46
I. Hidrocarburos	10.122.792.783,60	5.885.815.225,17	4.236.977.558,43
I. Productos Intermedios	18.336.562,65	11.237.862,19	7.098.700,46
Total	108.933.558.424,77	56.428.270.753,93	52.505.287.670,84



Modelo de cesión: componentes del índice de evolución de los ITE

Año 2006

Conceptos	Rec.previa pago CCAA y EE.LL.	Cesión a CCAA	ITE
IRPF	62.813.624.217,12	20.135.299.300,00	42.678.324.917,12
IVA	54.652.227.643,18	18.037.151.160,02	36.615.076.483,16
I. Alcohol	914.440.471,08	379.612.090,01	534.828.381,07
I. Cerveza	279.454.031,40	111.819.579,99	167.634.451,41
I. Labores de Tabaco	5.999.572.707,87	2.465.121.029,99	3.534.451.677,88
I. Hidrocarburos	10.413.783.907,80	4.261.581.089,99	6.152.202.817,81
I. Productos Intermedios	20.645.945,68	7.624.710,00	13.021.235,68
Total	135.093.748.924,13	45.398.208.960,00	89.695.539.964,13

Año 2006 homog.

Conceptos	Rec.previa pago CCAA y EE.LL.	Cesión a CCAA	ITE
IRPF	62.813.624.217,12	27.522.540.485,66	35.291.083.731,46
IVA	54.652.227.643,18	25.767.358.788,40	28.884.868.854,79
I. Alcohol	914.440.471,08	550.437.547,71	364.002.923,37
I. Cerveza	279.454.031,40	162.138.443,55	117.315.587,85
I. Labores de Tabaco	5.999.572.707,87	3.574.425.464,81	2.425.147.243,06
I. Hidrocarburos	10.413.783.907,80	6.179.292.614,49	4.234.491.293,31
I. Productos Intermedios	20.645.945,68	11.055.822,34	9.590.123,34
Total	135.093.748.924,13	63.767.249.166,96	71.326.499.757,18



Cálculo del índice de evolución de los ITE: Año al que se refiere la financiación (2021, última liquidación calculada) s/ año base

Año 2021

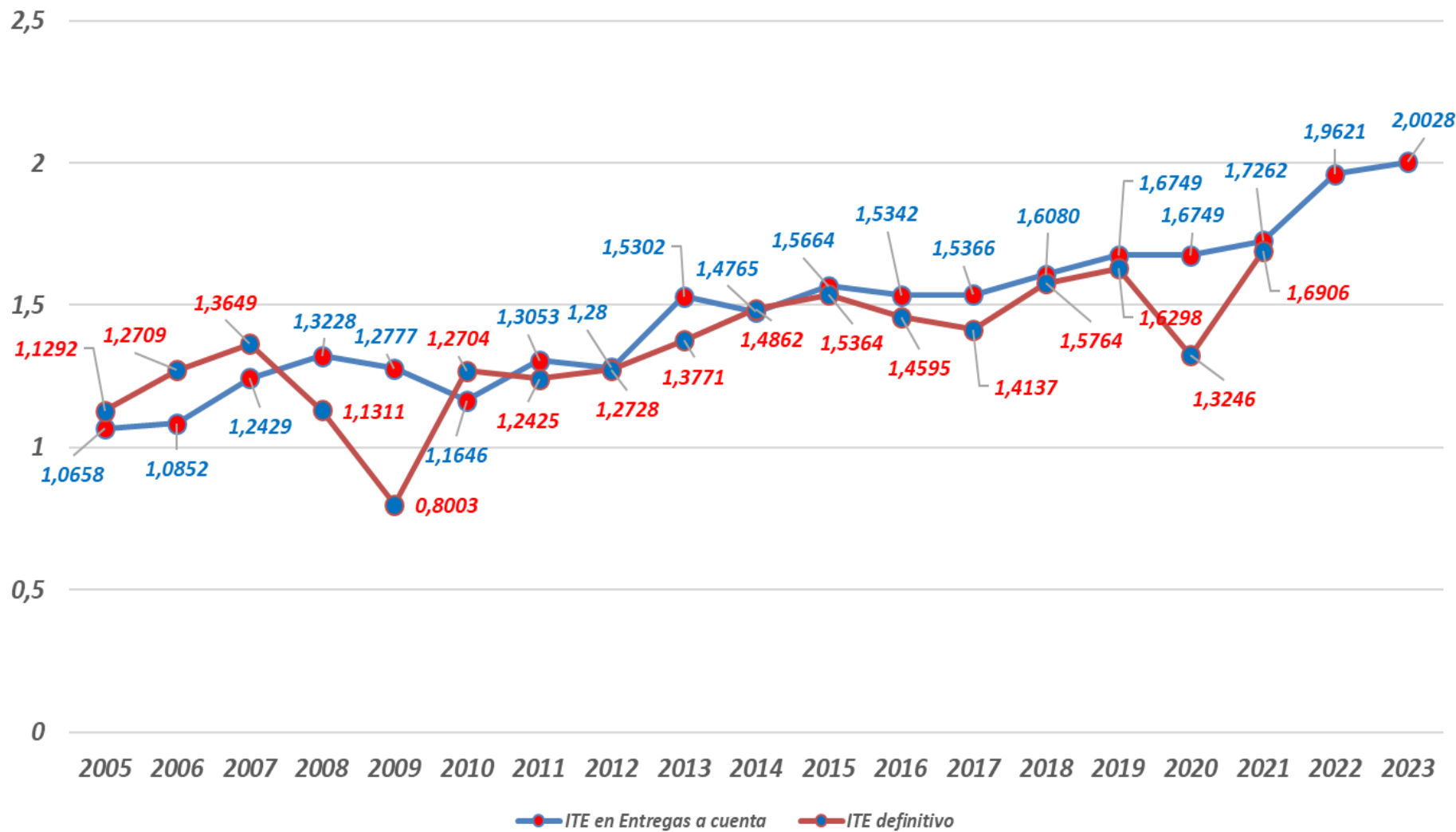
Conceptos	Rec.previa pago CCAA y EE.LL.	Cesión a CCAA	ITE
IRPF	94.545.880.099,44	49.470.165.641,63	45.075.714.457,81
IVA	72.498.318.174,52	35.411.260.325,02	37.087.057.849,50
I. Alcohol	673.061.399,27	409.490.880,88	263.570.518,39
I. Cerveza	311.550.683,83	182.054.423,70	129.496.260,13
I. Labores de Tabaco	6.115.041.456,61	3.830.400.778,08	2.284.640.678,53
I. Hidrocarburos	11.496.988.511,68	7.580.509.802,13	3.916.478.709,55
I. Productos Intermedios	21.592.319,07	11.587.492,49	10.004.826,58
Total	185.662.432.644,42	96.895.469.343,93	88.766.963.300,49

$$IE = \frac{ITE_{2021}}{ITE_{2004}} = \frac{88.766.963.300,49}{52.505.287.670,84} = 1,6906$$

$$IE = \frac{ITE_{2021}}{ITE_{2006}} = \frac{88.766.963.300,49}{71.326.499.757,18} = 1,2445$$



Evolución de los ITE 2005-2023 s/ 2004



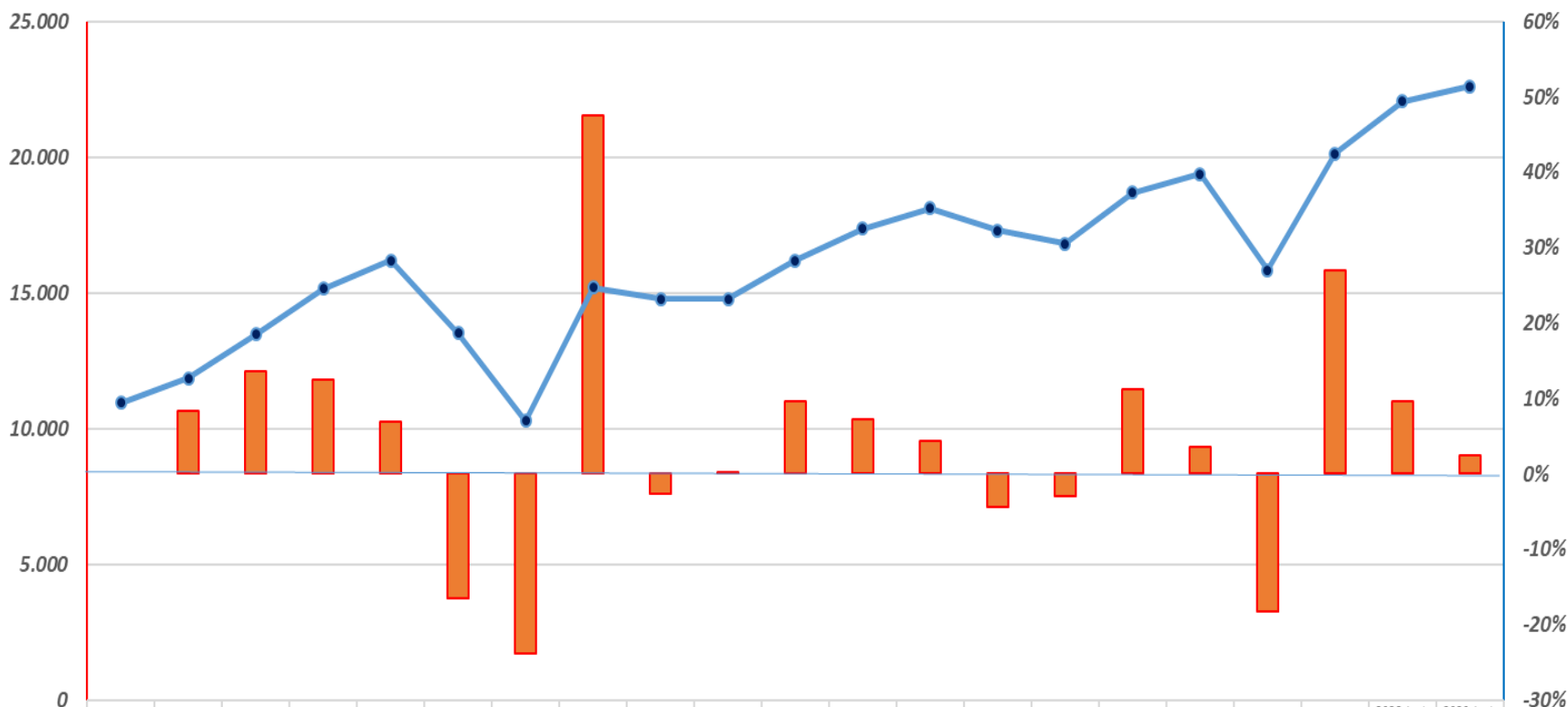


5. Evolución de la PTE con los actuales modelos



Financiación por PTE 2003-2021 (participación definitiva) y 2022 y 2023 (entregas a cuenta)

PTE-Criterio de devengo 2003-2023



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ent. cta.)	2023 (ent. cta.)
Tasa de variación anual		8,3%	13,6%	12,4%	6,9%	-16,6%	-23,8%	47,6%	-2,7%	0,0%	9,6%	7,2%	4,3%	-4,4%	-2,9%	11,3%	3,6%	-18,2%	27,0%	9,6%	2,5%
PTE anual (M€)	10.953,80	11.864,40	13.481,70	15.154,70	16.195,10	13.512,40	10.291,40	15.189,90	14.778,20	14.781,00	16.202,20	17.361,40	18.111,60	17.305,70	16.803,70	18.700,30	19.370,90	15.843,00	20.123,10	22.058,84	22.613,14



EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

2022-2023 (*Libro de Presentación de los PGE para 2023, pág. 401*)

millones de euros

Conceptos de financiación	2022	2023	Diferencia
	Previsión	Previsión	
Créditos de Entregas a cuenta			
a favor de municipios no incluidos en modelo de cesión	5.649	5.769	120
a favor de municipios incluidos en modelo de cesión	7.712	7.872	160
a favor de diputaciones provinciales y entidades análogas	6.448	6.582	134
Total créditos	19.809	20.223	414
Crédito de liquidaciones definitivas año (n-2)	20	570	550
Total con cargo al estado de gastos	19.829	20.793	964
Entregas a cuenta de cesión de impuestos estatales	2.253	2.392	139
Liquidación definitiva de cesión de impuestos estatales año (n-2) (*)	40	50	10
Total por cesión de impuestos estatales	2.293	2.442	149
Total financiación en PGE	22.122	23.235	1.113

(*) *Saldos a ingresar a las EELL, sin descontar saldos a reintegrar.*

Fuente: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Ministerio de Hacienda y Función Pública



ENTREGAS A CUENTA 2023	Aytos.		Diputaciones		Total	
	Importe (M€)	%	Importe (M€)	%	Importe (M€)	%
Modelo de cesión de impuestos estatales						
IRPF	731,99	4,9	501,32	6,6	1.233,31	5,5
IVA	474,11	3,2	442,44	5,8	916,55	4,1
IIEE fabricación	8,68	0,1	8,72	0,1	17,40	0,1
I labores Tabaco	34,82	0,2	42,01	0,5	76,83	0,3
I Hidrocarburos	69,50	0,5	76,84	1,0	146,34	0,6
Total cesión impuestos estatales	1.319,10	8,8	1.071,33	14,0	2.390,43	10,6
Fondo Complementario de Financiación (a)	7.871,77	52,6	5.680,70	74,2	13.552,47	59,9
Fondo de Asistencia sanitaria (b)		0,0	886,22	11,6	886,22	3,9
Otros (c)		0,0	15,03	0,2	15,03	0,1
Total conceptos que dependen de los ITE (a)+(b)+(c)	7.871,77	52,6	6.581,95	86,0	14.453,72	63,9
Total modelo de cesión	9.190,87	61,4	7.653,28	100,0	16.844,15	74,5
Total modelo de variables (depende de los ITE)	5.768,98	38,6			5.768,98	25,5
TOTAL	14.959,85	100,0	7.653,28	100,0	22.613,13	100,0



6. La gestión de la PTE



Proceso de determinación de las transferencias de la PTE de las EELL

Cuadro macroec.
para PGE de año
"t" elaborado en
año "t-1"

Previsiones de
ingresos AGE y
cesión a CCAA
para PGE año
"t" elaboradas
en t-1

Previsiones de
ITE para EELL en
PGE año "t"
elaboradas en t-1

Cálculo de créditos del estado
de gastos y estimaciones de la
cesión de impuestos estatales

Entregas a
cuenta de PTE
en año "t"

Liquidación
definitiva de la
PTE de año "t"
en "t+2"
conocidos
todos los datos
(ITE definitivo)



Final de mes

Principio de mes





LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA ATRIBUIDA A LAS CC. AA.

Comunidades Autónomas

Andalucía

Aragón

Castilla-La Mancha

Cataluña

Galicia

Navarra

País Vasco (Diputaciones Forales)

La Rioja

Comunidad Valenciana

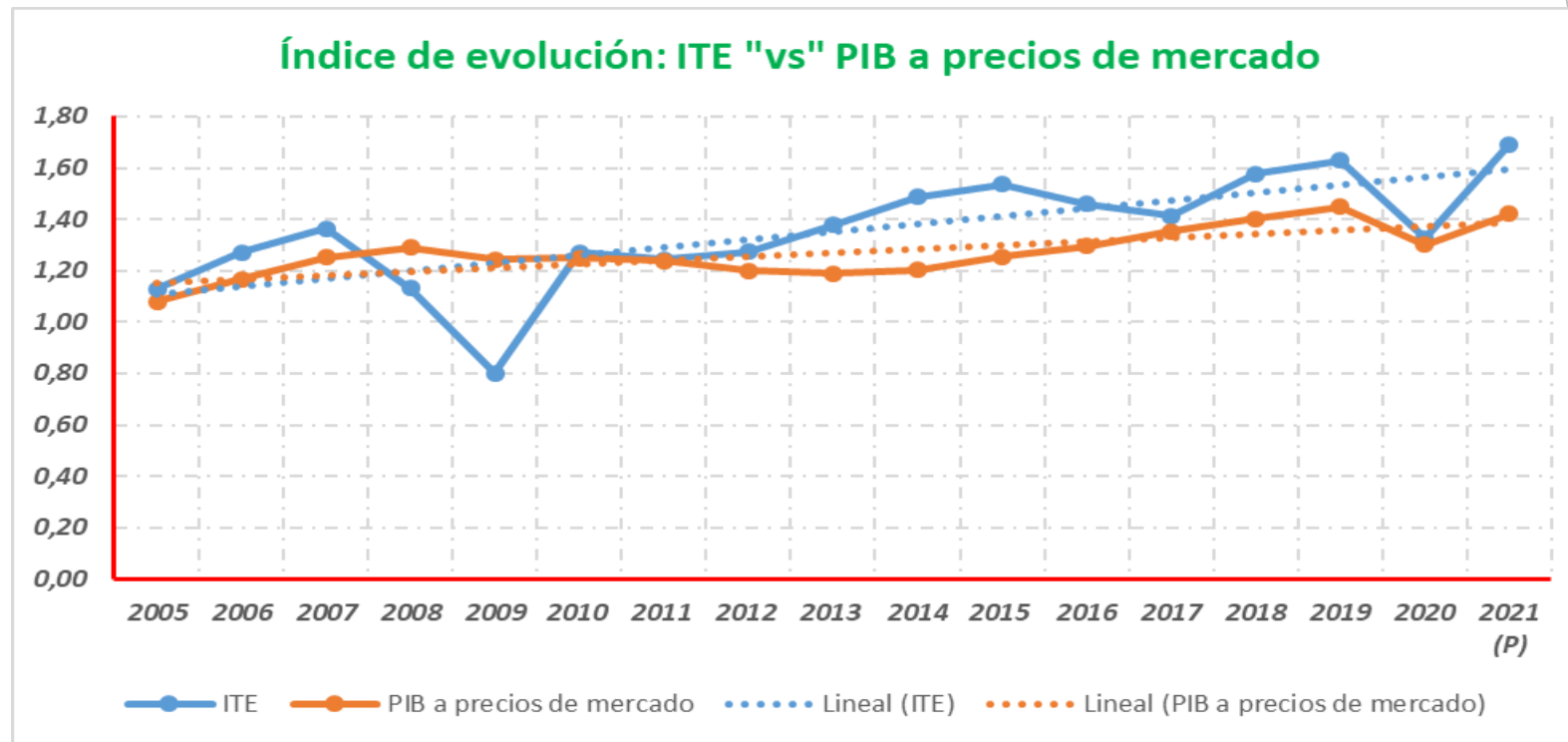


7. Algunos comentarios sobre los actuales modelos y algunas fuentes de interés



Algunos comentarios sobre ambos modelos de financiación

El índice de evolución: ITE vs PIB. Más favorable para las EELL el índice de los ITE



En algún momento se planteó incrementar las entregas a cuenta del 95% al 98%: Habría supuesto un incremento de los saldos a reintegrar del entorno de 500 M€ en cada una de las liquidaciones de 2008, 2009 y 2013



Algunos comentarios sobre ambos modelos de financiación

Modalidades de reintegros dependiente de los resultados de las liquidaciones

Modalidades de reintegro	Criterios de aplicación
Regla general: Liquidaciones negativas de todos los años, excepto las siguientes	Plazo máximo de 3 años Reintegros trimestrales hasta el 25% de la entrega Posibles ajustes de frecuencia y de %
Liquidaciones negativas de 2008 y 2009	1º.- Plazo de 60 meses, desde enero de 2011 y enero de 2012 (liquidaciones negativas de 2008 y 2009) , con reintegros mensuales (LPGE 2011 y LPGE 2012) 2º.- Ampliación hasta 120 mensualidades desde enero de 2012 (para determinadas EELL, según LPGE 2012) 3º.- Ampliación hasta 204 mensualidades desde enero de 2015 (para las que se beneficiaron de la ampliación anterior y sujetas a seguimiento) (RDL 12/2014)
Liquidación negativa de 2013	1º.- Regla general antes citada 2º.- Ampliación hasta 120 mensualidades desde enero de 2016, para determinadas EELL (RDL 17/2014)
Liquidación negativa de 2020	1º.- Regla general antes citada 2º.- Dotación compensatoria para neutralizar los efectos negativos



Algunos comentarios sobre cada modelo de financiación

MODELO DE CESIÓN

FCF depende exclusivamente de los ITE, sin ninguna referencia a las necesidades de gasto

La escasa relevancia de los impuestos especiales, representan en torno al 1% de la PTE de todas las EELL, y el 1,4% de la PTE de las incluidas en el modelo de cesión de impuestos estatales

MODELO DE VARIABLES

Sobre el criterio de reparto del esfuerzo fiscal ¿es eficaz para incentivar la corresponsabilidad?

Hay un lapso temporal de 4 años entre el período impositivo al que se refiere el esfuerzo fiscal y el año en el que se calcula la liquidación definitiva. La liquidación del año “t” se calcula en “t+2”. En dicha liquidación se utiliza el esfuerzo fiscal del año “t-2”

Sobre el inverso de la capacidad tributaria: sólo se ⁴⁴ considera un impuesto, el IBI de naturaleza urbana (base imponible)



Algunas fuentes de interés (I)

ESTADÍSTICAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (ARTÍCULO 135 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA) DICIEMBRE 2022 PROVISIONAL

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/imejecucionpresupuesto2022.aspx>

LIBRO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PGE (LIBRO AMARILLO). EL DE 2023

<https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2023/Documents/LIBROAMARILLO2023.pdf>



Algunas fuentes de interés (II)

LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LA PTE

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELs/LiquidacionDefinitiva.aspx>

ENTREGAS A CUENTA DE LA PTE

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELs/DatosFinanciacionEL.aspx>



¡Muchas gracias!



XI JORNADAS DE FISCALIDAD MUNICIPAL

Los actuales retos de la Hacienda Local

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria
Ayuntamiento de Málaga

Málaga, 18 de octubre de 2023

Gabriel Hurtado López
Subdirector General de Estudios Financieros de Entidades Locales